

**SERVICIO DE DISEÑO, PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPETICIONES
DE INNOVACIÓN ABIERTA EN EL ÁMBITO DIGITAL PARA FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202613/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA
MODIFICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN Y A LA APERTURA DEL SOBRE 1, RESPECTO
A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **7 de septiembre de 2026**, a las **12:50 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: **Jordi Arrufí**, Chief Of Digital Talent de MWCcapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef**, Chief Operating Officer de MWCcapital;
- Vocal técnico 1: **Marc Payola**, Responsable del programa de Talento Digital de MWCcapital;
- Vocal técnico 2: **Francesc Balagué**, Project Manager del programa de Talento Digital de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los Pliegos reguladores del procedimiento, la participación en esta licitación se realiza obligatoriamente mediante medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, incluida la presentación de proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa exigida para concurrir a la licitación del contrato descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día **4 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas**, se ha recibido oferta electrónica de los siguientes operadores económicos:

Denominació social	NIF	Data d'entrada	Hora d'entrada	Registre d'entrada
Oriol Orús Parra	47973843Y	03/09/2026	10:36:27	E/000132-2026
Impact Hub Barcelona SLU	B67545046	03/09/2026	22:31:47	E/000133-2026
GELLIFY IBERIA SL	B67534032	04/09/2026	09:48:47	E/000134-2026

TERCERO. La custodia y secretaria Marta Duelo, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, ordena la apertura del Sobre 1 de las proposiciones, que se produce en el día de hoy, 7 de septiembre de 2026, telemáticamente, a las **13:02:24 horas**.

El Sobre 1 debe contener la documentación relativa a:

- La acreditación de la capacidad y solvencia; y
- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

La Secretaria deja constancia de que se ha descargado toda la documentación incorporada en el respectivo Sobre 1 y que ha sido debidamente relacionada y archivada.

CUARTO. Revisada y analizada la documentación presentada, la Mesa de Contratación constata que la totalidad de los operadores económicos (este es, ORIOL ORÚS PARRA, IMPACT HUB BARCELONA, S.L.U. y GELLIFY IBERIA, S.L.) han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como con el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP). A tal efecto, los licitadores han presentado debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), así como las correspondientes declaraciones responsables.

La Mesa de Contratación verifica la presentación de la referida documentación a efectos de su admisión en esta fase del procedimiento, sin perjuicio de la posterior comprobación de la efectiva acreditación de la solvencia en los términos previstos en los pliegos, conforme a lo previsto en el artículo 140 de la LCSP.

Por ello, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Tener por admitido al procedimiento de licitación a los siguientes operadores económicos:

1. ORIOL ORÚS PARRA
2. IMPACT HUB BARCELONA, S.L.U.
3. GELLIFY IBERIA, S.L.

Segundo.- Proceder, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, a la apertura del Sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, en los términos establecidos en los pliegos del procedimiento.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se levanta la presente acta.



Jordi Arrufí
Presidente de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa